

## Pronunciamiento

# Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

### "No más violencia contra la mujer"

En el 2007, la comunidad internacional aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, y recientemente la Organización de los Estados Americanos adoptó la Declaración Americana de los Derechos de Pueblos Indígenas, afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, pero tienen el derecho a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales. Asimismo, afirmando que los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad. Declarando, además, el pleno goce y disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a todos los seres humanos en igualdad de condiciones.

Estas Declaraciones de derechos humanos precisan que los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a conservar sus instituciones políticas, económicas, sociales y culturales así como mantener el derecho originario al autogobierno; lo cual no impide que ellos puedan participar en la vida política, económica, social y cultural de nuestro país, pues son pueblos autónomos que forman parte de una soberanía independiente como lo son en el Perú y otros países constitucionales.

Asimismo, los pueblos indígenas, al tener el derecho originario a sus territorios, costumbres y tradiciones no pueden ser desplazados de sus tierras o territorios por la fuerza, debiendo ser una política de los Estados fortalecer la autodeterminación de los pueblos indígenas a través del autogobierno indígena, un derecho específico y originario que la comunidad internacional ha reconocido y aclamado.

En ese sentido, ante el reciente asesinato de la sabia y lideresa indígena Olivia Arévalo Lamas, cultora de los conocimientos tradicionales del pueblo Shipibo-Konibo, la presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas, congresista de la República Alejandra Aramayo Gaona, expresa su plena solidaridad con sus deudos y hace extensivo su pesar con todos los miembros de su comunidad indígena; rechazando los actos de violencia contra las mujeres y reafirmando que las mujeres tienen el derecho de vivir libre de violencias. Exhorta, además, al Ministerio Público actuar de manera oportuna en las investigaciones de ley; así como exhorta al Ministerio de Cultura, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brindar la asistencia a sus deudos directos y la comunidad a fin de promover la participación y aproximación del Estado para proteger y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad como lo son los pueblos indígenas.

Lima, 20 de abril, 2018.

Se agradece su difusión,